



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PROYECTORES PARA EL PROYECTO: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PROYECTORES PARA EL PROYECTO: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PROYECTORES PARA EL PROYECTO: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", para la realización del mantenimiento preventivo de los proyectores, que permitan la capacidad audiovisual de los estudiantes y docentes que asisten a las clases programados en los módulos de Guacamayo, Orquídeas y Gallito de las Rocas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, en los módulos Guacamayo, Orquídeas y Gallito de las Rocas cuenta con proyectores que carecen de un mantenimiento constante; así mismo se puede evidenciar que los estudiantes y docentes son afectados por las constantes fallas.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PROYECTORES PARA EL PROYECTO: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

El presente servicio de mantenimiento preventivo es para los proyectores en los módulos Guacamayo, Orquídeas y Gallito de las Rocas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, consistirá en lo siguiente:

5.1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

- Limpieza de componentes internos.
- Limpieza de Lentes.
- Verificación de Tiempo de vida de los Lentes.
- Calibración de unidad táctil y ajustes.
- Revisión de conectividad.
- Limpieza de sistemas de ventilación.
- Ensamblaje de equipo.
- Verificación de la configuración de dispositivos.
- Pruebas de equipo multimedia.
- El servicio será a todo costo. El proveedor suministrará los equipos, herramientas e insumos necesarios para la realización de los trabajos de mantenimiento solicitado.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

5.2. RELACIÓN DE PROYECTORES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO:

El presente servicio de mantenimiento preventivo es para los proyectores en los módulos Guacamayo, Orquídeas y Gallito de las Rocas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, las cuales se detallan a continuación mediante código patrimonial:

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL
1	952279000001
2	952278340293
3	952278340294
4	952278340295
5	952278340296
6	952278340297
7	952278340298
8	952278340299
9	952278340302
10	952278340303
11	952278340306
12	952278340307
13	952278340308
14	952278340309
15	952278340310
16	952278340311
17	952278340312
18	952278340313
19	952278340316
20	952278340317
21	952278340318
22	952278340319
23	952278340321
24	952278340323
25	952278340322
26	952278340325
27	952278340324
28	952278340315
29	952278340314
30	952278340301
31	952278340300

NOTA: La Dirección de Asuntos Académicos y la Unidad Ejecutora de Inversiones, facilitaran el acceso a los ambientes donde se encuentran instaladas los proyectores.

5.3. PLAN DE TRABAJO

Antes de la prestación del primer mantenimiento preventivo y después de ejecutada la revisión integral de los proyectores, el contratista deberá presentar un informe donde se detalle el procedimiento de los trabajos a efectuar, incluyendo la relación de repuestos y/o accesorios que se consideren cambiar (la relación indicada no forma parte del servicio). Este documento será entregado en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de confirmada el recibo de la orden de servicio, para la revisión y coordinación del área usuaria responsable de la emisión de su conformidad.

5.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El servicio será a todo costo, por lo que el proveedor suministrará los materiales y herramientas necesarias para la realización del trabajo solicitado.

○ **GARANTÍA:** La garantía del mencionado servicio, deberá cubrir cualquier posible falla o deficiencia por periodo de (06) meses como mínimo a partir de la conformidad del servicio.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21
"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (30) días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.
Departamento : Huánuco.
Provincia : Leoncio Prado.
Distrito : Rupa Rupa.
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima deberá acreditar un (01) servicio similar instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.

8.4. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará dos (02) armadas de prestación del servicio que se ejecutará de la siguiente manera:

- PRIMER INFORME: Diagnostico de Operatividad de cada Proyector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, será presentado a los 05 días calendarios de notificado la orden de servicio.
- SEGUNDO INFORME: Informe de Actividades Realizadas y Panel fotográfico de detalles, será presentado a los 30 días calendarios de notificado la orden de servicio.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en dos (02) armadas, las cuales se abonarán con depósitos a cuenta, en moneda nacional, abono en cuenta bancaria (CCI); de forma equitativa al monto presupuestado y a la cantidad de armadas. Estos pagos se realizarán previa conformidad y entrega de informes técnicos. Se ejecutará el pago de la siguiente manera:

- PRIMER INFORME: 30% del monto contractual previa entrega del Diagnostico de Operatividad de cada Proyector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, será presentado a los 05 días calendarios de notificado la orden de servicio.
- SEGUNDO INFORME: 70% del monto contractual previa conformidad del servicio, donde se adjuntara el Informe de Actividades Realizadas y Panel fotográfico de detalles, será presentado a los 30 días calendarios de notificado la orden de servicio.

Requisitos del pago:

- Conformidad de Servicio.
- Factura original sin enmendaduras ni observaciones.
- Informe técnico mensual del servicio realizado.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Dirección de Asuntos Académicos de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.

La Entidad y el proveedor podrán modificar la orden de servicio, mediante adenda, en caso de adicionales, reducciones, mejora del servicio, ampliaciones de plazo, suspensión del plazo de ejecución, contrataciones complementarias, entre otros casos justificados.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a seis (06) meses contados a partir de la conformidad final otorgada.

14. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

15. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA


Ing. Thalía Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES